



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la CONSTRUCTORA LATINA S.A, identificado con NIT. 900172657, el Requerimiento número 671 del 17 de noviembre de 2017, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con Resolución C4-0934-11.

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o allegar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:30 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:30 pm.

FIJADO: Lunes 26 de noviembre de 2018.

DESEFIJADO: Viernes 30 de noviembre de 2018


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de Programa

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución C4-0934-11. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico.
Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 08020030015

Elaboró: Juan Esteban Garzón
Abogado Contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARIA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

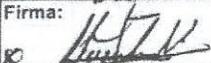


www.medellin.gov.co

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI	NO

OBSERVACIONES GENERALES

Se realizo la visita a la edificacion Santa Elena encontrando una estructura horizontal de 20 pisos y un sotano con fachada en adobe limpio y cubierta en losa todo acorde a la licencia de construccion

SERVIDOR	RESPONSABLE DE LA OBRA
Nombre: Ronald Jeffer Mena Hurtado	Nombre: Lorenzo Lopez
Firma: Ronald Jeffer Mena Hurtado	Firma: 

Subsecretaría de Control Urbanístico

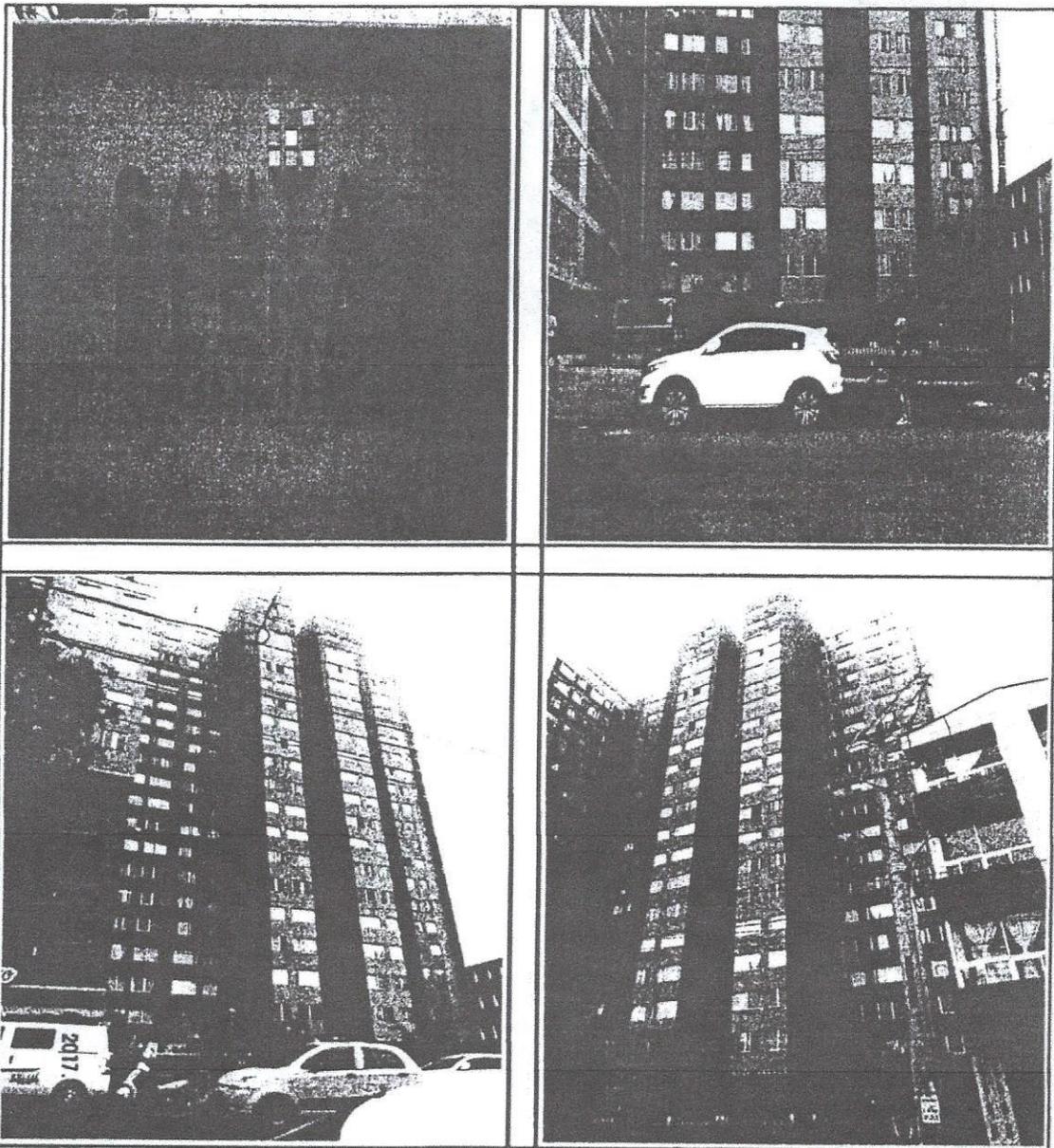
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101

Telefono: 385 57 54 / 383 43 33



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CARRERA 46 N° 63-58 EDIFICIO
SANTA ELENA**



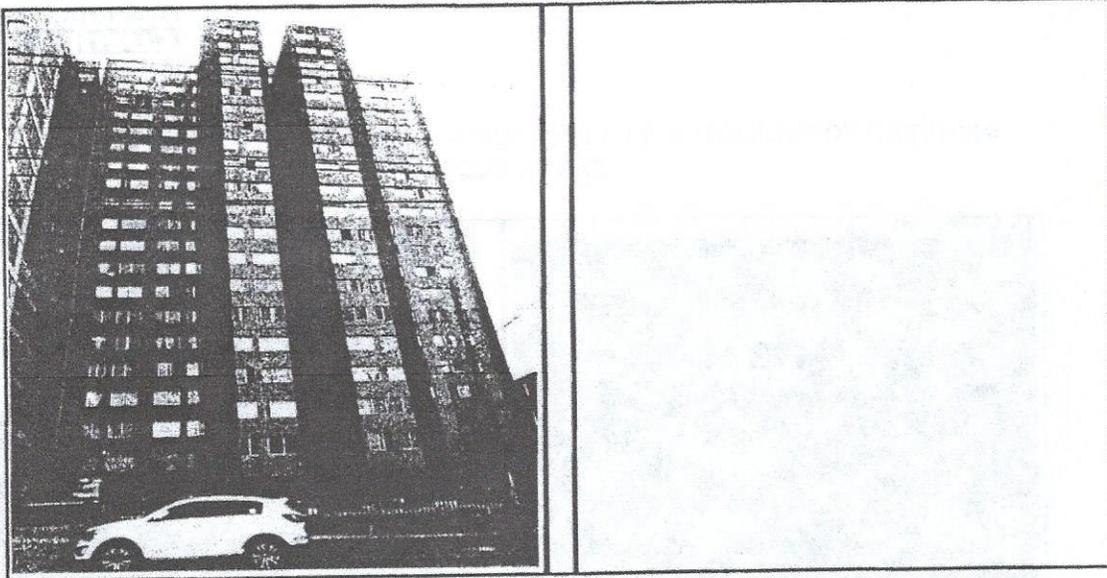
Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165 Código Postal 50015





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO A LA DIRECCION CARRERA 46 N° 63-58 EDIFICO
SANTA ELENA



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co





RQ-671 – Noviembre 17 de 2017

Señores
CONSTRUCTORA LATINA S.A. Y OTRO
NIT 900.172.657
Carrera 46 # 63-40
Telefono:
La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con Resolución N° C4-0934-11 de 11 de Marzo de 2011.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución N° C4-0934-11 de 11 de Marzo de 2011 expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 46 # 63-40.

En consideración al uso efectivo de la licencia urbanística mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento. Por su parte, la liquidación de la compensación en dinero por concepto de Cesión de Suelo, se efectuará conforme al valor del metro cuadrado estipulado en el mapa de Zonas Geoeconómicas Homogéneas del Decreto 1760 de noviembre 16 de 2016, a través del informe GTOU 1162-17 de fecha 31 de Octubre de 2017, expedido por la Subsecretaría de Control Urbanístico, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU 1162-17 de fecha 31 de Octubre de 2017, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:





CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$606.901	313,54	\$190.287.740
Construcción de equipamientos	\$1.150.000	225,31	\$259.106.500
Valor Total a compensar en dinero			\$449.394.240

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$449.394.240).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte en todo caso, que superado el tiempo aquí establecido, se deberá actualizar la cuantía liquidada, al momento del pago efectivo de las obligaciones urbanísticas en concordancia con lo establecido en el parágrafo del numeral 5, del artículo quinto, del Capítulo I, del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."





Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2018.

Cordialmente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N C4-0934-11 de 11 de Marzo de 2011. Archivo Subsecretaria de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 08020030048.

Elaboró: Johana Álvarez Quiroz
Cargo: Abogada Contratista
Subsecretaria de Control Urbanístico

Revisó: Paula Marcela Álvarez
Cargo: Líder de Programa
Subsecretaria de Control Urbanístico



SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



Radicado: 201730314300

Medellín, 13 de diciembre de 2017

Señores
CONSTRUCTORA LATINA S.A. Y OTRO
NIT 900.172.657
Carrera 46 # 63-40
La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

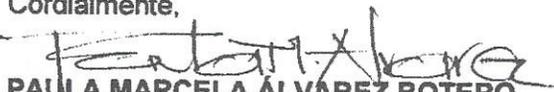
Cordial Saludo,

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, indicadas en la licencia urbanística con Resolución C4-0934-11 de 11 de Marzo de 2011, en metros cuadrados, para ser compensadas en dinero.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término anterior, si no se ha notificado personalmente, al cabo de los cinco días posteriores al recibo de la presente, se procederá de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, a la notificación por AVISO.

Cordialmente,



PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente Resolución C4-0934-11 de 11 de Marzo de 2011/Subsecretaría de Control Urbanístico. CMBL 08020030048.

Elaboró: Johana Álvarez Quiroz
Abogado contratista
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



ORIGEN	MEDELLIN	DESTINO	MEDELLIN	FECHA	2017-12-21	HORA	09:16:01
--------	----------	---------	----------	-------	------------	------	----------

JOHANA ALVAREZ

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE		DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN		ARCHIVO TAQUILLAS	
Direccion:		CALLE 44 N 52 165		CALLE 44 N 52 165	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:		444 41 44		444 41 44	
NIt-CC-Cod:		2259800920		2259800920	
DICE CONTENER:		GES30314300		GES30314300	

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

REMITENTE		DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN		ARCHIVO TAQUILLA 6	
Direccion:		CALLE 44 N 52 165		CALLE 44 N 52 165	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:		444 41 44		444 41 44	
NIt-CC-Cod:		2259800920		2259800920	
DICE CONTENER:		GES30314300		GES30314300	

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

URGENTE

INCORPORADA

*ODS: 44539 /Codigo de Impresion: 84495

Se consorcia en internet y hace info de botanomanera Sanfender

ORIGEN	MEDELLIN	DESTINO	MEDELLIN	FECHA	2017-12-21	HORA	09:16:01
--------	----------	---------	----------	-------	------------	------	----------

REMITENTE		DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN		ARCHIVO TAQUILLA 6	
Direccion:		CALLE 44 N 52 165		CALLE 44 N 52 165	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:		444 41 44		444 41 44	
NIt-CC-Cod:		2259800920		2259800920	
DICE CONTENER:		GES30314300		GES30314300	

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

REMITENTE		DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN		ARCHIVO TAQUILLA 6	
Direccion:		CALLE 44 N 52 165		CALLE 44 N 52 165	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:		444 41 44		444 41 44	
NIt-CC-Cod:		2259800920		2259800920	
DICE CONTENER:		GES30314300		GES30314300	

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

REMITENTE		DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN		ARCHIVO TAQUILLA 6	
Direccion:		CALLE 44 N 52 165		CALLE 44 N 52 165	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:		444 41 44		444 41 44	
NIt-CC-Cod:		2259800920		2259800920	
DICE CONTENER:		GES30314300		GES30314300	

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

REMITENTE		DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN		ARCHIVO TAQUILLA 6	
Direccion:		CALLE 44 N 52 165		CALLE 44 N 52 165	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:		444 41 44		444 41 44	
NIt-CC-Cod:		2259800920		2259800920	
DICE CONTENER:		GES30314300		GES30314300	

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

DESTINATARIO		PARA: CONSTRUCTORA LATINA S.A Y OTRO	
Direccion:		CR 46 63 40 (CP: NP)	
Ciudad - Pais:		MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
Telefono:			
NIt-CC-Cod:			

OS 30 para D 58

*ODS: 44539 /Codigo de Impresion: 84495

Guia No.
385093700920

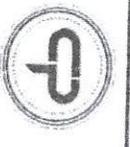


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOS

Usuario: Alcaldia.Taquillas6

Guia No.
385093700920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOS

Usuario: Alcaldia.Taquillas6